

662)

REF.: AUTORIZA REUNION PUBLICA QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 274

Talca, 28 de MAYO de 2010.

VISTOS

Lo solicitado por la Sra. MARISOL ZÚÑIGA RUIZ Y SALVADOR HERMOSILLA AREVALO, Presidenta y Coordinador Agrupación de Deudores Habitacionales Luchando Por el Futuro, de fecha 28 de Mayo de 2010; Decreto Supremo N° 313 que nombra Gobernador Titular de la Provincia de Talca; Decreto N° 1.086 de 15 de Septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y Defensa Nacional; Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere el D.F.L N° 291 de 1993, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO Que de conformidad al Art. 2° letra a) del Decreto 1086 señalado en los vistos: " Los Organizadores de toda Reunión o Manifestación Publica deben dar aviso con dos días hábiles de anticipación, a lo menos, al Intendente o Gobernador respectivo"

RESUELVO

1) AUTORIZASE a la SRA. MARISOL ZÚÑIGA RUIZ Y SALVADOR HERMOSILLA AREVALO, para realizar una caminata en pos de una solución a los graves problemas que genera ser deudor habitacional, el día Miércoles 02 de Junio de 2010 a las 12,30 horas , comenzando en la Plaza Cienfuegos (Concentradas), 1 Sur 1 Poniente y por la misma vía hasta la calle 1 Norte con 1 Oriente y de allí contra el tránsito el cual será por la vereda hasta llegar a la Intendencia Regional, donde entregarán una propuesta al Sr. Intendente.

2) COMUNIQUESE al Sr. Prefecto de Carabineros de Chile de Talca, para que disponga la ayuda y el resguardo policial correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSE ANTONIO ARELLANO LYNCH
Gobernador Provincial
Talca



ROBERTO ALEJANDRO GOMEZ MARCHANT
Asesor- Jurídico

DISTRIBUCION :JAAL//RAGM/vqp

- Interesado
- Sr. Prefecto de Carabineros de Talca.
- Archivo Asesoria Jurídica
- Archivo Of. De Partes.